

Lima, 10 de setiembre de 2024

**Oficio 437-2024-2025-ADP-D/CR**

Señor congresista
LUIS RAÚL PICÓN QUEDO
Presidente de la Comisión de Salud y Población
del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 9 de setiembre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 5827/2023-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos, con el fin de prohibir el manejo de residuos sólidos al aire libre en la vía pública que comprometan la salud pública.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c.: Área de Trámite Documentario

1619810